

FE DE ERRATAS N° 4

CONVOCATORIA

N° 01-2004-ST-JARU

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA JARU

1.-En los Términos de Referencia (páginas 8 y 9)

Dice:

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras, inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG al 20 de agosto del 2004. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

a. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

b. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales o jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras al 20/08/2004, publicado en la página Web de OSINERG podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: convocatoria_stjaru_01@osinerg.gob.pe) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver anexo 04). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el anexo 02.

(...)

Debe decir:

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras, inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG al **02 de setiembre del 2004**.

Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

a. Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

b. Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales o jurídicas incluidas en el Registro de empresas supervisoras al **02/09/2004**, publicado en la página Web de OSINERG podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: **convocatoriastjaru01@osinerg.gob.pe**) su confirmación de participación en la actividad que desean concursar indicando expresamente el Programa y categoría de supervisión al que postulan (ver anexo 04). Los postulantes deberán cumplir con los perfiles señalados en el anexo 02.

(...)

Magdalena del Mar, 05 agosto de 2004.

EL COMITÉ